

**Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.**

**Objeto**

1. Establecer la estructura del formato para que los entes obligados informen los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que la información financiera que generen y publiquen, sean con base en estructuras y formatos armonizados.

**Ámbito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

**Normas**

3. En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.

<b>Municipio de Nahuatzen, Michoacán</b>									
Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno									
Periodo (Primer trimestre del año 2025)									
Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		MontoTotal
	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	
EJERCICIO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS		-		-	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,074,789.40		-	2,074,789.40
		-		-	REGIDURIAS	420,000.00		-	420,000.00
		-		-	SINDICATURA MUNICIPAL	218,184.00		-	218,184.00
		-		-	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	106,342.01		-	106,342.01
		-		-	TESORERIA MUNICIPAL	466,020.12		-	466,020.12
		-		-	DIRECCION DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	169,092.00		-	169,092.00
		-		-	OFICIALIA MAYOR	1,860,928.36		-	1,860,928.36
		-		-	DIF MUNICIPAL	367,503.56		-	367,503.56
		-		-	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	59,234.00		-	59,234.00

	-		-	CONTRALORIA MUNICIPAL	76,608.00		-	76,608.00
	-		-	DIRECCION DE JUVENTUD Y DEPORTES	160,881.72		-	160,881.72
	-		-	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	135,345.00		-	135,345.00
	-		-	DIRECCION DE ECOLOGIA	114,035.00		-	114,035.00
	-		-	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	2,400,457.88		-	2,400,457.88
	-		-	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	76,227.96		-	76,227.96
	-		-	DIRECCION DE CULTURA Y EDUCACION	260,756.00		-	260,756.00
	-		-	DIRECCION DEL COMAPAN	675,577.30		-	675,577.30